



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1.369 / 2011.-**

**ZAPALLAR, 9 de Abril de 2011.-**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-09 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

**CONSIDERANDO:**

- Decreto Supremo N° 321 de fecha 28 de Diciembre de 2009, mediante el cual S.E. la Presidenta de la República dispone el levantamiento del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda durante el año 2012.
- Que por motivo del levantamiento del Censo señalado precedentemente, se estima conveniente coordinar la acción de las diferentes reparticiones del Municipio para cumplir con sus objetivos de conformidad con las instrucciones que al efecto imparte el Instituto Nacional de Estadísticas.
- Que la Ley 17.374 "Orgánica del Instituto Nacional de Estadísticas" encarga al INE la realización de los censos oficiales de la República, en cuyo caso todos los organismos de la Administración del Estado, Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile están obligados a prestar toda clase de ayuda o auxilios, trátase de personal, vehículos u otros elementos de que dispongan.

**DECRETO:**

- 1° **CONSTITUYASE la Comisión Comunal para el XVII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda**, bajo cuya responsabilidad se desarrollarán y coordinarán los trabajos censales dentro del territorio de la Comuna de Zapallar, de conformidad con las instrucciones que al efecto imparten el Instituto nacional de Estadísticas.
- 2° La Comisión Comunal que por este acto se constituye, es presidida por el Alcalde y está integrada por los siguientes miembros:

Sr. NICOLAS COX URREJOLA	Alcalde
Sr. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO	Administrador Municipal
Sr. JORGE JIMENEZ ESCUDERO	Director (S) Departamento de Educación
Srta. MARIA FRANCISCA VALENZUELA NUÑEZ	Directora Departamento de Salud
Sra. ANA VARAS CUEVAS	Jefe de Control
Sr. PATRICIO DRAGO	Director de Desarrollo Comunitario
Sr. RAMON CISTERNAS ESPERGUE	Jefe de Administración y Finanzas
Sr. HECTOR MARTINEZ MORENO	Director de Obras Municipales
Sra. KELLY COTAPOS GONZALEZ	Secretaria Comunal de Planificación
Sr. G. ANTONIO MOLINA DAINE	Secretario Municipal
Sr. CLAUDIO COFRE NUÑEZ	Encargado Depto. Social
Sra. MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS	Encargada de Recursos Humanos



ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C: Censo 2012 / DA. 1369.2011

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Encargado CENSO.
- 2.- Miembros de la Comisión.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- ARCHIVO: Secretaria Municipal.

CTL / SEC / JUR / pfc.